

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 225 Lunes 28 de noviembre de 2011 Pág. 39287

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36871 BKN COMUNICACIONES, S.L. TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS TECNOCOM, S.A.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 191/09, ejecución 103/09, seguido a instancia de Luis Antonio Rodriguez Cerro e Ildefonso García Calleja, contra BKN Comunicaciones, S.L., y Tecnologías Electrónicas Tecnocom, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado BKN Comunicaciones, S.L., y Tecnologías Electrónicas Tecnocom, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 27054,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110082352-1